

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por don Manuel Fernández Fernández se ha solicitado licencia de apertura de un estudio fotográfico en la calle Veintisiete de Octubre, número 21, local 1-B, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/8.973/11)